



Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de enero de 2024

Visto el Memorando N° 005-HHV-2024, de fecha 15 de enero de 2024, mediante el cual se dispone conformar un Grupo de Trabajo, encargado de elaborar la Política de Recursos Humanos del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 206-DG/HHV-2023, del 18 de diciembre de 2023, se conformó el Comité de Asesoramiento del Hospital Hermilio Valdizán, el cual viene abordando importantes temas que coadyuvan a la toma de decisiones de la Dirección General, con la finalidad de optimizar la gestión hospitalaria y administrativa del Hospital Hermilio Valdizán, y ponerla a disposición de los usuarios, en función de los nuevos requerimientos epidemiológicos;

Que, mediante Memorando N° 005-DG/HHV-2024, se dispone la conformación de un Grupo de Trabajo que se encargará de elaborar un proyecto de Política de Recursos Humanos del Hospital Hermilio Valdizán, y que será puesta a consideración del Comité de Asesoramiento que fuera constituido por Resolución Directoral N° 206-DG/HHV-2023, del 18 de diciembre de 2023, con la finalidad que esta sea evaluada y analizada para su posterior aprobación por el Titular;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, precisa que, los grupos de trabajo son de tipo de órgano colegiado sin personería jurídica ni administración propia, que se crean para cumplir funciones distintas a las de seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes técnicos;

Que, en consecuencia, es necesario proceder a la conformación del Grupo de Trabajo para que elabore el proyecto de Política de Recursos Humanos del Hospital Hermilio Valdizán;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 022-OAJ-HHV-2024;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de Política de Recursos Humanos del Hospital Hermilio Valdizán y que será presentado al Comité de Asesoramiento constituido por Resolución Directoral N° 206-DG/HHV-2023, y que estará integrado por:

- ✓ Mg. Gloria Amalia VARGAS NÚÑEZ
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- ✓ C.P.C Henry Edgardo RIOS FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
- ✓ Abog. Oscar Humberto ANGULO CHÁVEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



✓ M.C. Raúl Francisco GUTIÉRREZ ABREGÚ
Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte

✓ M.C. José Miguel GARRO SÁNCHEZ
Representante del Cuerpo Médico del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 2.- El Grupo de Trabajo, presentará en el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, ante el Comité de Asesoramiento el proyecto de Política de Recursos Humanos del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Hugo W. Peña Lovatón
Dr. Hugo William Peña Lovatón
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 17286 - R.N.E. 7361

HWPL/OACH.
DISTRIBUCIÓN:
OEPE
OEA
OAJ
OEI
DSMAG
CMédico
INTERESADOS.